

Bogotá D.C. 18 de diciembre de 2019
SDM-SC- 274169 - 2019

Señor (a):
MIGUEL ÁNGEL ORJUELA
CL 74D # 70 30
B/ BONANZA
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Concursado	No Contactado
		Fallecido	Apuntes Causados
		Fuerza Mayor	
Fecha	30 DIC. 2019	Fecha 2	
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor	
CC		CC	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	CAR 3 P. 10 LA 2 P. 10 LA 1 P. 10 LA 1 P. 10	Observaciones	

REF: RESPUESTA SDM-311655- 2019

Señor(a) ORJUELA:

En atención al radicado de la referencia, donde indica su intención de impugnar la orden de comparendo impuesta el día 13 DE ABRIL DE 2015, se le indica que una vez verificado el Sistema de Información Contravencional de esta Secretaría, y al día de hoy usted no posee ninguna orden de comparendo impuesta en la fecha 13 DE ABRIL DE 2015 la cual fue referenciada en su petición.

No obstante, se le informa que para el año 2015 usted registra con dos ordenes de comparendo, las cuales se encuentran en estado FINANCIADO – CANCELADO, tal como se observa en la imagen:

com_numero	DOCUM...	per...	per...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	CONTRAVENCION
11001000000008277008	14202920	MIGUEL	ORJUELA	03/13/2015	VC731	FINANCIADO	C03
116010000000010094231	14202920	MIGUEL	ORJUELA	07/22/2015	UG983	CANCELADO	D03

os anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

otá, mejor para todos "

[Firma]
ZAHIRANAYIBBE ESPINOSA RÁEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Cristian Jiménez Abogado Subdirección de Contravenciones.

7 - 35

adbogota.gov.co

95

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Bogotá D.C. 18 de diciembre de 2019
SDM-SC- 274169 - 2019

Señor (a):
MIGUEL ÁNGEL ORJUELA
CL 74D # 70 30
B/ BONANZA
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM-311655- 2019

Señor(a) ORJUELA:

En atención al radicado de la referencia, donde indica su intención de impugnar la orden de comparendo impuesta el día 13 DE ABRIL DE 2015, se le indica que una vez verificado el Sistema de Información Contravencional de esta Secretaría, y al día de hoy usted no posee ninguna orden de comparendo impuesta en la fecha 13 DE ABRIL DE 2015 la cual fue referenciada en su petición.

No obstante, se le informa que para el año 2015 usted registra con dos ordenes de comparendo, las cuales se encuentran en estado FINANCIADO – CANCELADO, tal como se observa en la imagen:

com_numero	DOCUM...	per_...	per_...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	CONTRAVENCION
11001000000008277008	14202920	MIGUEL	ORJUELA	03/13/2015	VC731	FINANCIADO	C03
11001000000010094231	14202920	MIGUEL	ORJUELA	07/22/2015	UG983	CANCELADO	D03

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"


ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA BAEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Cristian Jiménez Abogado Subdirección de Contravenciones.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18983

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-311655/ MGUEL ANGEL ORJUELA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-274169 d el 18 DE DICIEMBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>ZAHIRA</u> <u>NAYIBBE ESPITIA PAEZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DESCONOCIDO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

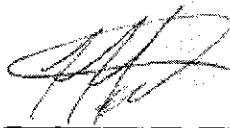
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

311655.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)